



## ASOCIACIÓN DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA

### INFORMACION A AFILIADOS CON SUBVENCIONES ARANCELARIAS - BECAS

La **modalidad de reintegros** por becas se hace **mes a mes** en 2 fechas prefijadas:

- Quienes envíen comprobantes de pago del **1 al 10** de cada mes se les hará el reintegro el día 15 o día hábil más próximo a esa fecha.
- Para quienes envíen la documentación del **11 al 25** el reintegro se realizará el último día hábil del mes.
- Quienes lo hagan del **25 al último día** del mes el reintegro se hará la primera fecha de reintegro del mes posterior.

**No se reconocerán reintegros de las cuotas vencidas, o comprobantes fuera del mes, ni el pago de cuotas adelantadas.**

Para quienes hayan adelantado el pago de cuotas y lo hayan comunicado fehacientemente mediante comprobante, no será necesario el envío del pago mensual pero sí el control periódico del reintegro a fin de evitar posibles omisiones involuntarias y claridad entre las partes.

El envío de documentación de solicitud y comprobantes mensuales se hará a través de [informes@apucsagremio.com.ar](mailto:informes@apucsagremio.com.ar)

Atentamente

COMISION DIRECTIVA A.P.U.C.Sa